



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del R.D. Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir un periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Los expedientes se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento y podrán ser examinados por los interesados durante el plazo indicado.

1. Pedro Gutiérrez Solana solicita licencia ambiental para explotación ganadera bovina en nueva edificación proyectada en polígono 25, parcelas 23 y 24.

2. José Ignacio Ortiz Sainz Aja solicita licencia ambiental para explotación ganadera bovina en nueva edificación proyectada en polígono 26, parcela 102.

En Espinosa de los Monteros, a 15 de febrero de 2016.

El Alcalde,
Javier Fernández Gil Varona